1.0 PROPÓSITO:

Cumplir con la elaboración y divulgación semestral de los boletines informativos virtuales de la Zona Libre de Colón. Estos serán publicados a través de las redes sociales y demás medios electrónicos para establecer las relaciones públicas de la entidad, mediante la promoción y divulgación de las actividades relevantes de fomento y desarrollo que se realicen para el sector y fortalezcan la imagen de la institución.

2.0 RESPONSABLES:

Gerente General
Director de Mercadeo
Jefe de Relaciones Públicas
Asistente de Relaciones Públicas
Secretaria
Periodistas
Fotógrafos
Diseñadora Gráfica.

3.0 PROCEDIMIENTO:

3.1 El Jefe de Relaciones Públicas, en conjunto con el personal, recopilan el contenido gráfico y textual para el boletín informativo virtual de acuerdo con las actividades, visitas, conferencias, campañas o eventos que realizan las Direcciones y Departamentos de la Institución.

3.2 El Jefe de Relaciones Públicas en conjunto con el Asistente realiza la revisión y corrección del material recopilado y luego se envía al Diseñador Gráfico para su diagramación y diseño.

3.3 La Secretaria envía el boletín final a la Dirección de Mercadeo para la revisión del director y posteriormente se envía a la Gerencia General para el visto bueno del Gerente, luego de ser aprobado por el Gerente, se procede a publicar en los distintos canales digitales disponible.

3.4 El Jefe de la Oficina de Relaciones Públicas y la Periodista (Social Media Manager) procede a la publicación del boletín en las redes sociales de la institución y los Periodista proceden a enviarlo a los comunicadores sociales con los cuales la Zona Libre de Colón mantiene contrato para pautas publicitarias.

4.0 DOCUMENTOS DE REFERENCIA

Código	Título
	Récord de Mensajería de Relaciones Públicas
	Listado para entrega del Boletín Informativo

5.0 HISTORIAL DE MODIFICACIONES

Fecha	Modificación
23-09-13	Modificado el punto 3.4 Este Procedimiento P-G.G.-D.R.P.-04 bajó a código P-G.G -D.R.P.-03 por eliminación del procedimiento No.3
21-11-16	Se modificaron todos los numerales de este procedimiento.
29-04-21	Se modificó los siguientes numerales: 2.0, 3.1 al 3.5
20-06-25	Se modifican los siguientes numerales: 1.0, 2.0, 3.1,3.3,3.4 y se elimina el 3.5